“Woman Race 2015”

2k, 4k y 8k

domingo 8 de marzo 2015

Coquimbo

Bases de la Competencia

I.- FECHA y HORARIOS
Domingo 8 de marzo, 2015
La competencia comenzará a las 10:00 horas. El tiempo máximo de duración será de 60 minutos, cerrándose la llegada a las 11:30 horas, a partir de la misma, se levantarán todos los puntos de control, quedando el circuito abierto al tránsito vehicular.

II.- RECORRIDOS
Los circuitos miden 1.0, 4.0 y 8.0 kilómetros respectivamente.
Promocional 2k; Partida sector Peñuelas, Delegación de Turismo Municipal, hacia el norte hasta sector Canto del Agua (punto de retorno), por av. Costanera sector Peñuelas (punto de giro), hasta la meta ubicada en el mismo lugar de la partida.
Familiar 4k; Partida sector Peñuelas, Delegación de Turismo Municipal, hacia el norte hasta sector Canto del Agua (primer punto de giro), por av. Costanera hasta sector de la caleta de pescadores (segundo punto de giro y retorno), por av. Costanera hasta la meta (mismo lugar de la partida).
Todo Competidor 8k; Partida sector Peñuelas, Delegación de Turismo Municipal, hacia el norte hasta sector Canto del Agua (primer punto de giro), por av. Costanera hasta el sector del puente Las Garzas (segundo punto de giro y de retorno), por av. Costanera hasta la meta (mismo lugar de la partida).

III.- INSCRIPCIONES
Cada persona deberá inscribirse en la categoría correspondiente al circuito 2k, 4k u 8k. Las menores de 18 años deberán llenar por su apoderado o persona mayor responsable una declaración simple de autorización a participar en la actividad. Las inscripciones se realizarán en la página www.cmrsproducciones.cl o en el punto de partida, de acuerdo al siguiente cronograma:
On line hasta el viernes 6, valor $2.500 por persona
Presencial el día de la carrera hasta las 09:30 horas, valor $4.000 por persona

IV. CONTROL de la COMPETENCIA
El control de la carrera lo realizarán Jueces de Llegada, de Tiempo y de Ruta.

V.- PREMIOS
La ceremonia de premiación de las ganadores será aproximadamente a las 11.30 horas, se realizará en la zona de meta. Se premia las tres primeras de las llegadas generales y en cada categoría (las ganadoras de la llegada general, quedan fuera de la premiación en sus categorías).
Se sortearán diferentes regalos (artículos varios), entre todas las competidoras que hayan completado sus recorridos.

VI. CATEGORÍAS

DAMAS distancia de 2 k
Hasta 12 años
13 a 15 años
DAMAS distancia de 4 k
Hasta 19 años
20 a 39 años
40 a 49 años
50 a 59 años
60 y más años
DAMAS distancia de 8 k
Hasta 29 años
30 a 39 años
40 a 49 años
50 a 59 años
60 y más años

VII.- OBLIGACIONES DE LAS PARTICIPANTES

1. Serán **DESCALIFICADAS** todas las atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba - en el que habrá controles - o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, substancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.
2. También será motivo de ***descalificación*** engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc.; participante que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. No respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarla del evento.
3. Toda participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos. Sin perjuicio del derecho que le asiste a la Organización de impedir su participación en el evento.

VIII.- SERVICIOS AL PARTICIPANTE

1. Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua y fruta) en la zona de llegada para todas las participantes.
2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancia para atención primaria y traslados de urgencia.
3. La Organización pondrá a disposición de las atletas servicios de aprovisionamiento en la llegada y Guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos entregados en él).

IX.- VEHICULOS en el RECORRIDO

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a las participantes en moto, bicicleta u otro vehículo teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos del circuito, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

X.- LIBERACIÓN de RESPONSABILIDADES

LA PARTICIPANTE DECLARA Y GARANTIZA QUE SE ENCUENTRA MÉDICAMENTE APTA PARA LA REALIZACIÓN DE “LA PRUEBA” Y SE COMPROMETE A ACEPTAR CUALQUIER DECISIÓN DE UN JUEZ DE “LA PRUEBA” RELATIVA A SU CAPACIDAD DE COMPLETAR CON SEGURIDAD LA MISMA. RECONOCE QUE PARTICIPAR EN “LA PRUEBA” ES UNA ACTIVIDAD POTENCIALMENTE PELIGROSA Y ASUME TODOS Y CUALQUIERA DE LOS RIESGOS ASOCIADOS CON LA MISMA, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD Y RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A EFECTUAR CUALQUIER TIPO DE RECLAMO EN CONTRA DE LOS ORGANIZADORES Y/O SPONSORS DE “LA PRUEBA”; DE LOS VOLUNTARIOS, INSTITUCIONES DE GOBIERNO, Y DE REPRESENTANTES Y/O SUCESORES DE LOS MISMOS. ADEMÁS, AUTORIZA Y CEDE EN ESTE ACTO, EN FORMA GRATUITA A FAVOR DE LOS ORGANIZADORES Y/O SPONSORS SUS DERECHOS DE IMAGEN, NOMBRE Y VOZ PARA EL USO LIBRE E ILIMITADO POR PARTE DE LOS MISMOS EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INCLUYENDO INTERNET, UNA VEZ QUE SE INSCRIBA EN “LA PRUEBA” Y/O PARTICIPE EN LA MISMA, SIN OBLIGACIÓN POR PARTE DE ELLOS DE PAGO O CONTRAPRESTACIÓN ALGUNA. “LA PARTICIPANTE” RECONOCE QUE EL MATERIAL QUE SE OBTENGA ES DE PROPIEDAD DE LOS ORGANIZADORES Y/O SPONSORS.

XI.- PATROCINA, AUSPICIAN, COLABORAN y ORGANIZA

Patrocina; I.M. de Coquimbo y Corporación de Deportes y Recreación de Coquimbo
Auspician; Productos Fernández PF, AGUASdelvalle
Colaboran; Carabineros de Chile
Produce; cmrsproduccionesEIRL